PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Junio de 2020

Señor
CARLOS ANDRES LOAIZA MARTÍNEZ
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.1345986
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Junio del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1345986 de 2020

JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.376.104 de Armenia (Q.), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de Actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE $ 36.753.333 ML/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML/CTE ($2.590.000 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por meses de Marzo a Noviembre por vaor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ML/CTE ($ 3.700.000 ML/CTE), c) Un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de Ochocientos Sesenta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos ML/CTE ($ 863.333 ML/CTE)

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de Nueve (9) meses hasta el 7 de Diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLAUSULADO ESTUDIO PREVIO INSTRUCTOR VIRTUAL

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
2	2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
3	3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Actividades de Alistamiento de acuerdo a los estándares de calidad. Ruta de Aprendizaje.	Evidencias de creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas.
4	4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: **2116957-2116958-2116965-2116971** **REDES Y SEGURIDAD** **2130864-2130865-2130875-2130876** **CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA**	Se deja la evidencia en la Plataforma Territorium LMS, de las fichas: **2116957-2116958-2116965-2116971** **2130864-2130865-2130875-2130876** Gráfica 1 Fichas Asignadas
5	5. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación	Conozco y aplico las estrategias de enseñanza, seguimiento y evaluación, con	Desempeño en la plataforma Territorium,

	en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	los lineamientos pedagógicos del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	evidencias en Sena Sofía Plus y seguimiento.
6	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
7	7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se adelantaron las acciones de juicios valorativos a los aprendices, de siguientes fichas de formación: **2116957-2116958-2116965-2116971** **REDES Y SEGURIDAD**	Se deja la evidencia en la Plataforma Territorium LMS, y en SOFIA plus de las fichas: **2116957-2116958-2116965-2116971** Gráfica 2 – Juicios Evaluativos
8	8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación: **2130864-2130865-2130875-2130876** **CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA**	Se deja la evidencia en la Plataforma Territorium LMS, de las fichas: **2130864-2130865-2130875-2130876** Gráfica 3 – Aprendices Asociados a la ficha.
9	9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.	En la plataforma Territorium se publicaron las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos virtuales, y se vela por su estricto cumplimiento.	Información sobre los cursos publicada en Territorium
10	10. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

11	11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se ha acatado los lineamientos del Sistema Integrado y de Seguridad de Salud en trabajo Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7753942547** de **2020/06/02** Gráfica 13 Planilla Pago
12	12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
13	13. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.	Registro de asistencia en la plataforma Territorium Gráfica 5 Seguimiento de Aprendices
14	14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	En el momento todavía no se han abierto convotaria para la certificación de la norma.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
15	15. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
16	16. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
17	17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma Territorium, al igual que los informes mensuales de actividades de cada uno de los cursos con ficha.

	mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación **2116957-2116958-2116965-2116971** **REDES Y SEGURIDAD** **2130864-2130865-2130875-2130876** **CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA**	**2116957-2116958-2116965-2116971** **2130864-2130865-2130875-2130876** Gráfica 1 Fichas Asignadas
18	18. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No existen acciones que pueden incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron incidencias.
19	19. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Generar informe de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1345986 de 2020	Entrega del informe de Junio de 2020 al Supervisor del Contrato **Carlos Andres Loaiza Martinez**
20	20. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Estrategias Didacticas en el AVA Junio 2020	Evidencias de asistencia tomada por parte del Equipo de Soporte E-Pedagogos participación Online Gráfica 6 Lista de Asistencia.
21	21. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.	Registro de asistencia en la plataforma Territorium Gráfica 4 Programación de Fichas Horas de Trabajo.

22	22. Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Conozco y cumplo con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Desempeño en la plataforma Territorium, evidencias en Sena Sofíaplus y seguimiento
23	23. Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	En el momento no se han convocado sesiones de acompañamiento por el equipo de Soporte Pedagogico.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

OBLIGACIONES GENERALES			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	A la firma del contrato No CO1.PCCNTR.1345986 de 2020 me comprometo a cumplir con dichas leyes, normas y principios.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.1345986 de 2020 Documento Reposa en Contratación
2	2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.1345986 de 2020 Documento Reposa en Contratación Gráfica 7, 8 y 9 Conferencias Web Gráfica 10 Alistamiento Gráfica 11 Buen uso de la plataforma Territorium Gráfica 12 Gestión Evidencias envió de correos
3	3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	En el momento no se han convocado sesiones para la ejecución del Contrato.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
4	4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	El contrato CO1.PCCNTR.1345986 de 2020 finaliza el 7 de diciembre de 2020, fecha en que se hará entrega de los archivos producidos durante su desarrollo o cuando el supervisor lo solicite.	El contrato CO1.PCCNTR.1345986 de 2020 se encuentra en ejecución
5	5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo	El contrato CO1.PCCNTR.1345986 de 2020 finaliza el 7 de diciembre de 2020, fecha en que se hará entrega de los bienes devolutivos	El contrato CO1.PCCNTR.1345986 de 2020 se encuentra en ejecución de ser

OBLIGACIONES GENERALES			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
	solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	que le haya sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato o cuando el supervisor lo solicite.	necesario devolver bienes asignados.
6	6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se hará uso debido de las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato	Al finalizar el mismo, informaré para su desactivación y así garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato
7	7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Colaboraré en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad.	A la fecha no se han presentado requerimientos relacionados con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato y asuntos relacionados con el mismo.
8	8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	En el momento que se requiera solicitaré autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial.	No se ha presentado dicho caso.
9	9. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7753942547** de **2020/06/02** Gráfica 13 Planilla Pago
10	10. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se hizo entrega del examen médico pre-ocupacional dentro de los plazos establecidos legalmente.	La evidencia reposa en la oficina de Contratación del Sena en el CDCI de Armenia (Q)
11	11. Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento	Al momento de la suscripción del contrato no se presentó dicha situación y en su ejecución no se ha producido alguna modificación que afecte el monto y el giro de los	No se ha presentado dicha situación por tanto no hay reporte.

OBLIGACIONES GENERALES			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
	de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se informará al SENA oportunamente en caso de suceder.	
12	12. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Ya se entregó el certificado de Inducción al Subsistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se deja evidencia del Examen realizado en los entes de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13	13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se mantiene actualizados los sistemas de información sobre los cuales se ha asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato.	Plataforma Territorium e informe de Junio de 2020 al Supervisor del Contrato **Carlos Andres Loaiza Martinez**
14	14. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7753942547** de **2020/06/02** Gráfica 13 Planilla Pago
15	15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No subcontrataré las actividades propias del objeto contractual.	Se cumple con las disposiciones contractuales
16	16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla	No tengo registro ni asignación de una firma digital.	No tengo registro ni asignación de una firma digital

OBLIGACIONES GENERALES			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
	dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.		
17	17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.
18	18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y del decreto 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se da cumplimiento a dichas disposiciones.
19	19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7753942547** de **2020/06/02** Gráfica 13 Planilla Pago

OBLIGACIONES GENERALES			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
20	20. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato CO1.PCCNTR.1345986 de 2020	No se han presentado acciones adicionales.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No. **7753942547 de 2020/06/02** (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

JORGE MARIO HERNÁNDEZ T.
Contratista
C.C. No. 4.376.104

Recibí a satisfacción:

Firmado digitalmente por Carlos Andrés Loaiza Martínez
Fecha: 2020.06.11 12:46:31 -05'00'

CARLOS ANDRÉS LOAIZA MARTÍNEZ
Supervisor
Contrato CO1.PCCNTR.1345986 de 2020

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES, correspondiente 1 al 8 de Junio 2020:

Obligación No. 4

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.

Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:

2116957-2116958-2116965-2116971

REDES Y SEGURIDAD

2130864-2130865-2130875-2130876

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA

Obligación No. 17

17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario
académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

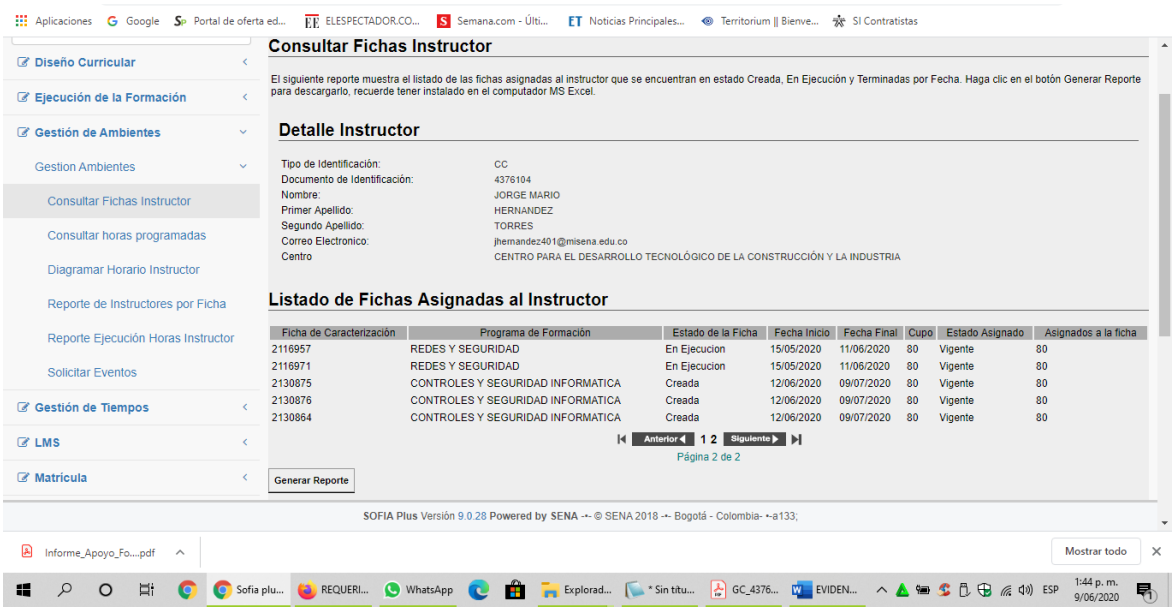
Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación

2116957-2116958-2116965-2116971

REDES Y SEGURIDAD

2130864-2130865-2130875-2130876

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA



Gráfica 1 Fichas Asignadas - Obligación # 4 - 17

Obligación No. 7

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Se adelantaron las acciones de juicios valorativos a los aprendices, de siguientes fichas de formación:

2116957-2116958-2116965-2116971

REDES Y SEGURIDAD



Gráfica 2 – Juicios Evaluativos *Obligación # 7*

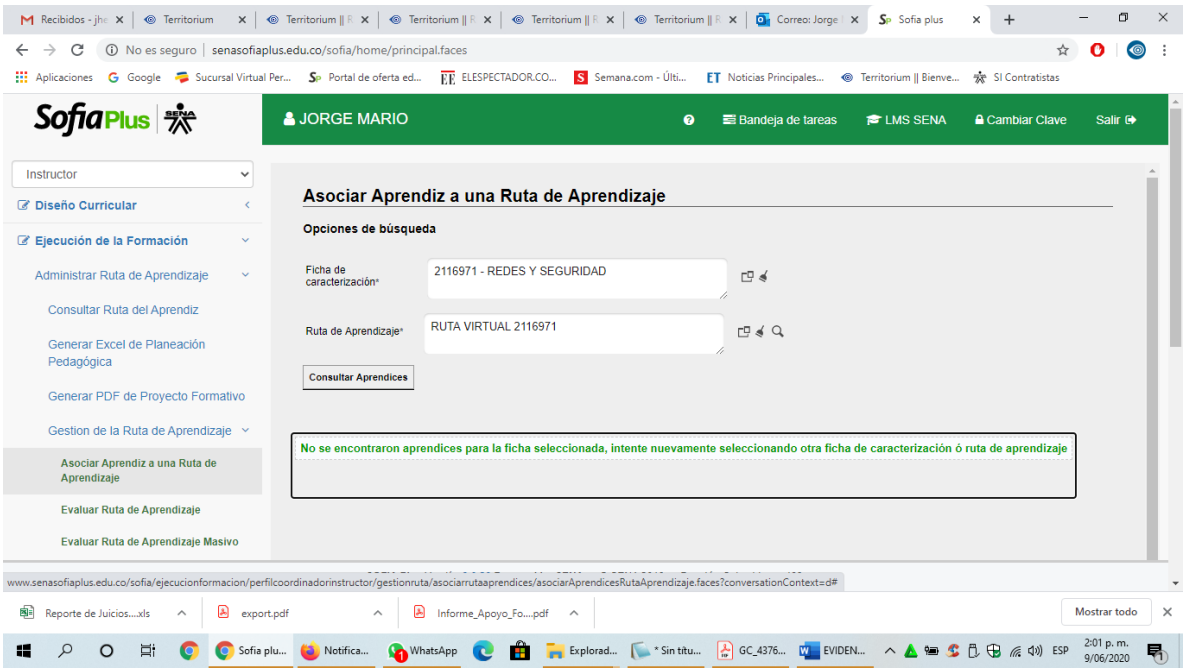
Obligación No. 8

8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación:

2116957-2116958-2116965-2116971

REDES Y SEGURIDAD



Gráfica 3 – Aprendices Asociados a la ficha. *Obligación # 8*

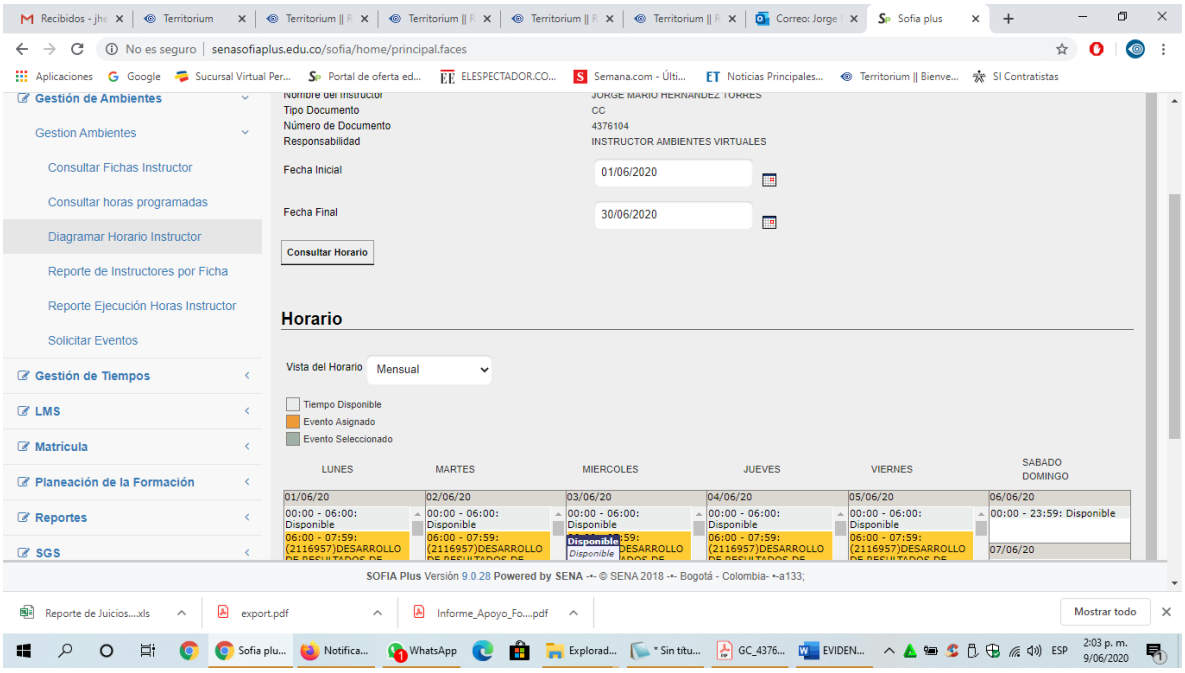
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Programación de las Fichas y Horas.

Obligación No. 21

21. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.

Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.



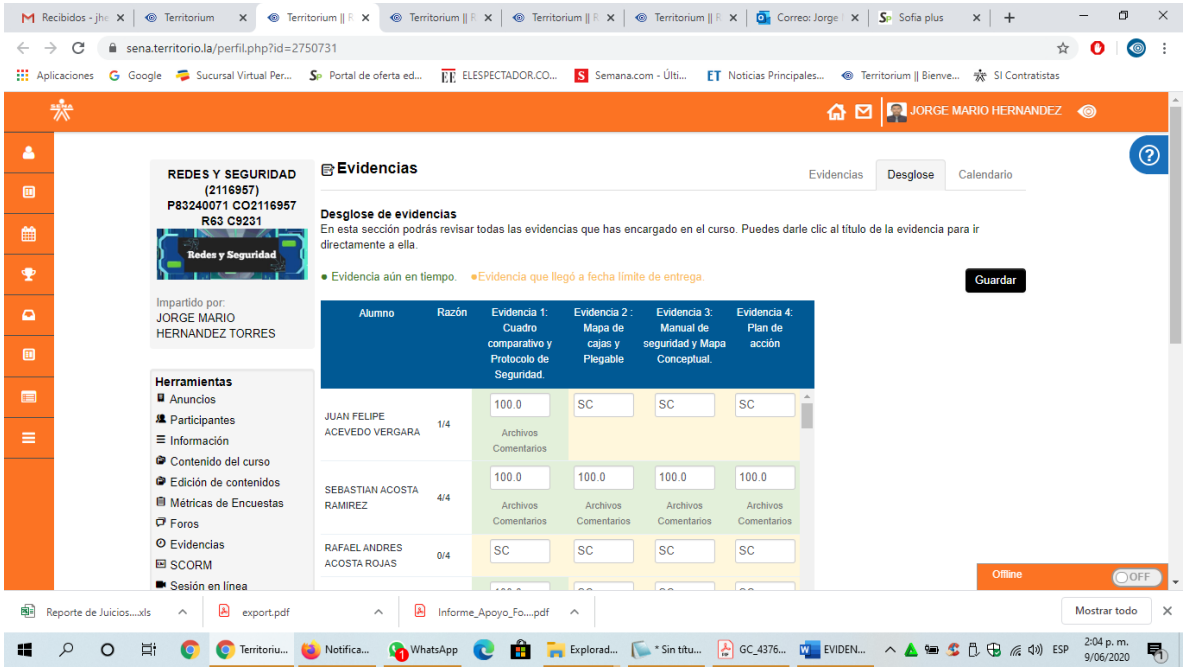
Gráfica 4 Programación de Fichas Horas de Trabajo. Obligación #21

Seguimiento a los aprendices.

Obligación No. 13

13. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.

Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.



Gráfica 5 Seguimiento de Aprendices Obligación # 13

Obligación General No. 20

20. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.

Transferencia
Estrategias Didácticas en el AVA Junio 2020



Gráfica 6 Lista de Asistencia. Obligación # 20

Evidencias de las conferencias Web realizadas con su respectiva grabación en todas las 4 fichas.

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.



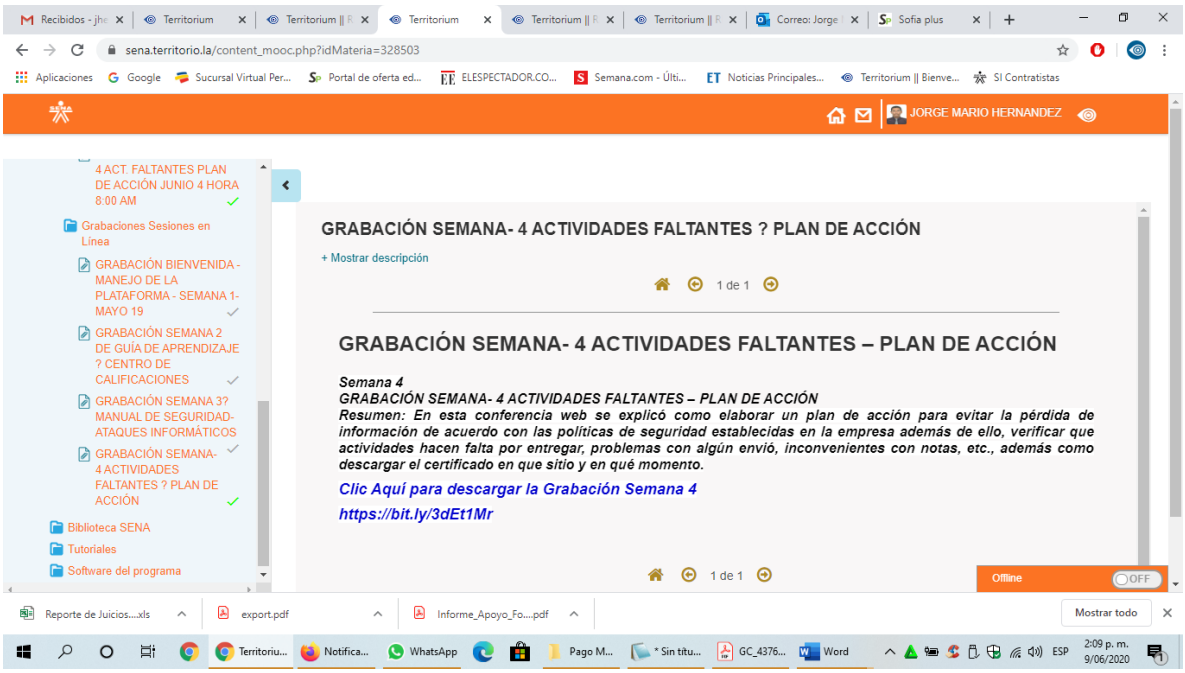
Gráfica 7 Conferencias Web Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Evidencias de las conferencias Web realizadas con su respectiva grabación en todas las 4 fichas.



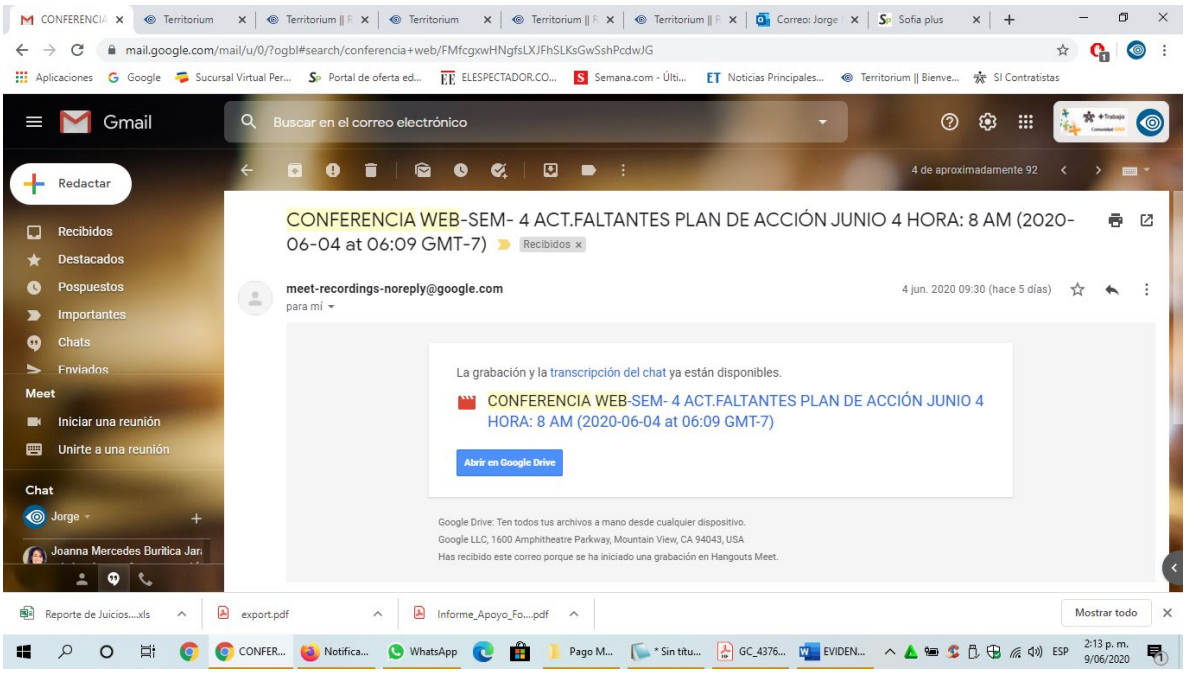
Gráfica 8 Conferencias Web Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Evidencias de las conferencias Web realizadas con su respectiva grabación en todas las 4 fichas.



Gráfica 9 Conferencias Web Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Evidencias del alistamiento de las 4 fichas.



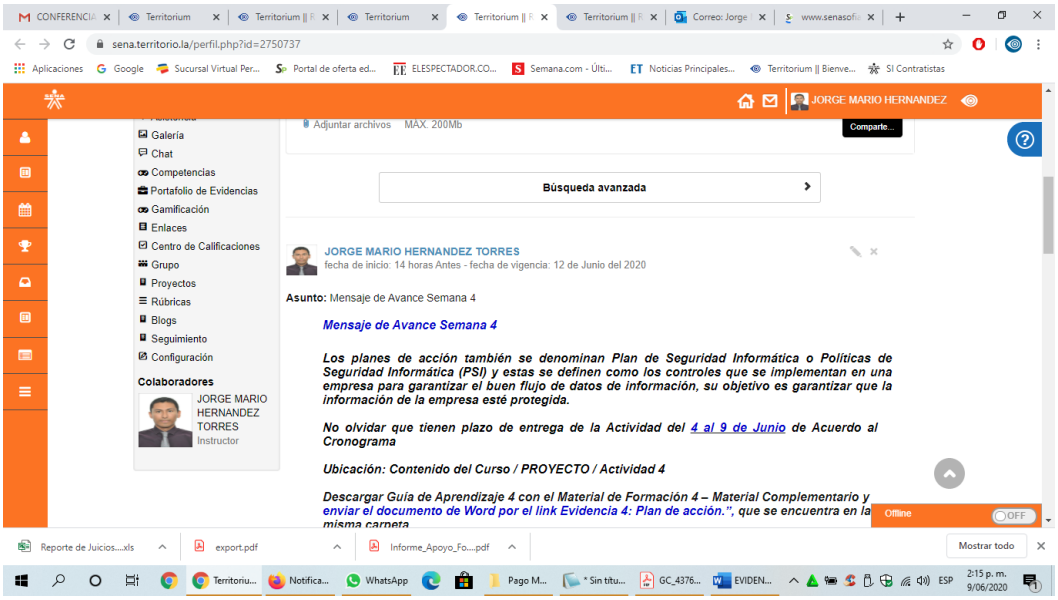
Gráfica 10 Alistamiento Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Manejo responsable de las plataformas.



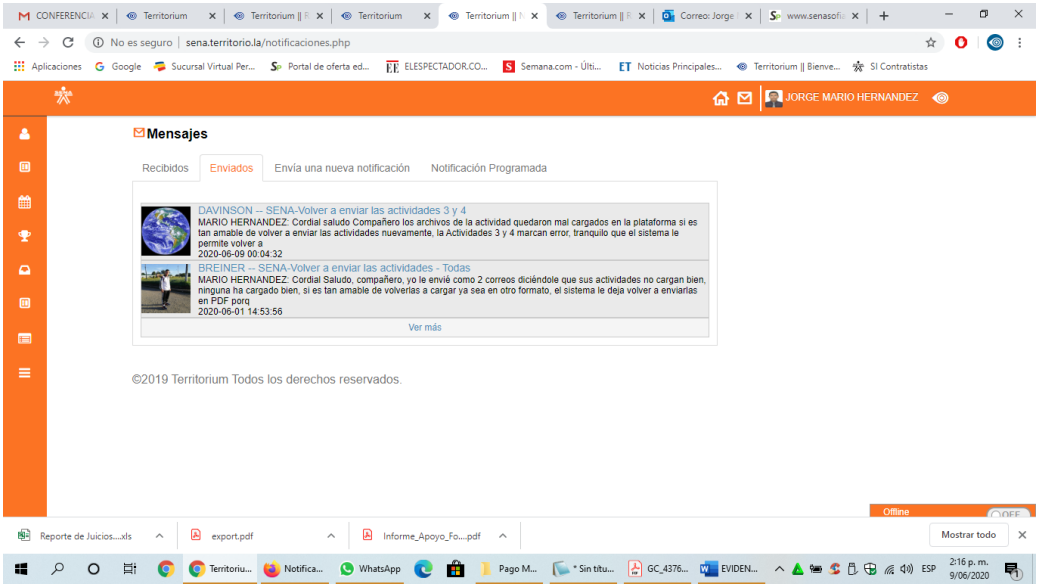
Gráfica 11 Buen uso de la plataforma Territorium Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Envió de correos, anuncios y soporte a los diferentes aprendices por la plataforma Territorium



Gráfica 12 Gestión Evidencias envió de correos Obligación Generales # 2

Obligación No. 11

11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Se ha acatado los lineamientos del Sistema Integrado y de Seguridad de Salud en trabajo

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Obligación General No. 9

9. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Obligación General No. 14

14. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados

para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

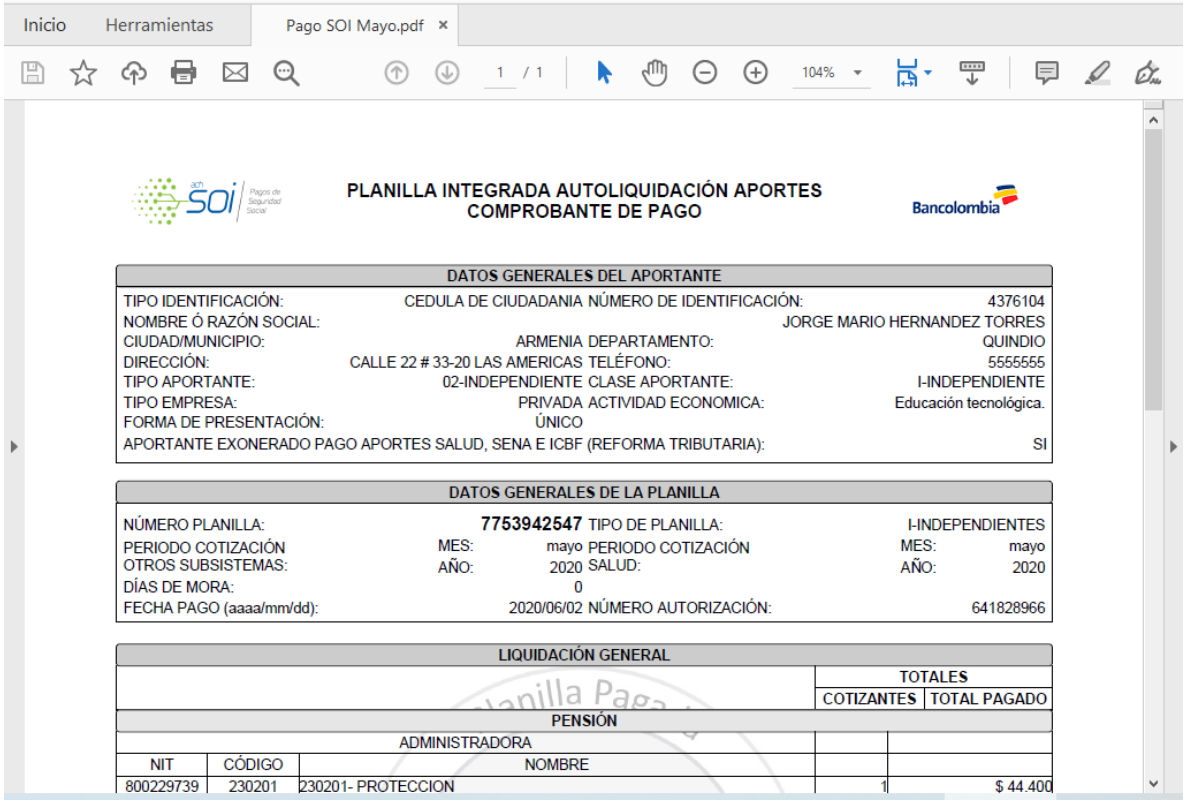
Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Obligación General No. 19

19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° **7753942547** de 2020/06/02 por el operador SOI, correspondiente al mes Mayo de 2020.



Inicio Herramientas Pago SOI Mayo.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4376104
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 22 # 33-20 LAS AMERICAS	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación tecnológica.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7753942547**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/06/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		641828966	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 44.400

Gráfica 13 Planilla Pago Obligación # 11

Obligaciones Generales # 9-14-19